

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo efectuado al señor JERRY ESPINOZA SALVATIERRA, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, en el cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor JUAN YANGALI QUINTANILLA en el cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 3.- La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Comercio Exterior y Turismo encargada del Despacho de Cultura.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo
Encargada del despacho del
Ministerio de Cultura

2432596-1

CULTURA

Designan Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 016-2025-MC**

Lima, 27 de agosto de 2025

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, la Jefatura es el órgano de mayor autoridad y es ejercida por un/a Jefe/a Institucional, quién ejerce la titularidad de la entidad y del pliego presupuestal; es responsable de dirigir y representar a la entidad;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 015-2025-MC, se encarga al señor Jerry Espinoza Salvatierra, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición de sus funciones;

Que, se estima pertinente dar por concluido el citado encargo, y designar a la persona que ocupará el cargo de Jefe/a Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú;